

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

18445 *ORDEN AEC/3268/2008, de 4 de noviembre, de corrección de errores de la Orden AEC/3093/2008, de 23 de octubre, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Publicada en el Boletín Oficial del Estado número 264 de 1 de noviembre de 2008 la Orden AEC/3093/2008, de 23 de octubre, y advertidos errores en la misma, se procede a efectuar las siguientes correcciones:

Advertido salto en la numeración correlativa de los puestos recogidos en el Anexo I, el puesto de trabajo CP 04019273, que aparece sin número de orden, debe aparecer como «número 14». En los siguientes puestos, donde dice «14» debe decir «15», donde dice «15» debe decir «16», donde dice «16» debe decir «17» y donde dice «17» debe decir «18».

En los puestos 5 y 13 donde dice «Complemento específico: 18.539,20 €», debe decir «Complemento específico: 19.552,00 €».

En el puesto número 16 (referido al puesto CP 01417117 una vez corregida la numeración correlativa de los puestos ofertados, según lo expresado en el párrafo anterior), donde dice «Complemento específico: 17.558,52 €», debe decir «Complemento específico: 19.552,00 €».

La presente corrección no supone la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 4 de noviembre de 2008.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), la Subsecretaria de Asuntos Exteriores y de Cooperación, M.^a Jesús Figa López-Palop.

18446 *ORDEN AEC/3269/2008, de 6 de noviembre, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos I y II de esta Orden, y que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento, aprobado por la Resolución de la CECIR del día 10-4-97 y publicado en el BOE del 20-1-98, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Las solicitudes se presentaran en el modelo de solicitud que figura como anexo III y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, plaza de la Provincia, núm. 1, Madrid.

Tercera.—Junto con las solicitudes, que se formalizarán una por cada puesto individualmente, los aspirantes acompañarán su currículum vitae, en el que conste los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que viniera desempeñando.

Cuarta.—La permanencia en los puestos ubicados en el exterior tendrá una duración máxima improrrogable de 5 años.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de noviembre de 2008.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), la Subsecretaria de Asuntos Exteriores y de Cooperación, María Jesús Figa López-Palop.